Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N°
		2022-5-3-0001639
Oficina Actuante:	Dirección AIN	
Fecha:	20/10/2022 16:35:06	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 20 de octubre de 2022.

VISTO: la actuación de visación de los Estados Financieros de Unidad Punta de Rieles S.A. correspondientes al ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021;

RESULTANDO: que se han analizado los Estados Financieros ante mencionados por los técnicos designados;

CONSIDERANDO: I) que la actuación de visación se realizó con el alcance establecido en el informe de actuación;

II) que del informe de los técnicos actuantes se ha observado que la Sociedad a la fecha de cierre de su ejercicio económico se encontraba en situación de disolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 16.060 de 04/09/1989;

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, disposiciones concordantes y modificativas;

## EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

## **RESUELVE:**

- 1°) Visar con observaciones los Estados Financieros de **Unidad Punta de Rieles S.A.** correspondientes al ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021.
- 2º) Notifiquese, y expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución.
- 3º) Cumplido, vuelva a la División Sociedades Anónimas, Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades, para su publicación en la página institucional de esta Oficina, y luego archívese.

Firmante:	
Auditor Interno de la Nación Cr Pablo J. Morelli	

ApiaDocumentum Folio nº 69